ACTA NÚM. 7/11-PL
(Corp. 2011-15)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Alfonso Segovia Utrera
Don Amador Sánchez Sánchez
Doña Isabel Martín Castellá
Don Miguel Ángel Ruiz López

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular:
Doña Eva María Peña Polo
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes
Don Francisco Tomás Sánchez Rodríguez
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Grupo Municipal APB:
Don Ángel Galindo Álvarez
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista:
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD:
Don Gudelio del Pilar B. Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez

INTERVENTORA GRAL.:
Doña María José Fernández Domínguez
SECRETARIO GRAL.:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y veinte minutos del día dos de diciembre de dos mil once, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, constan de forma integra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con el presente documento configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y tras excusar la asistencia del Concejal don Luis Enrique Marcos Medina, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de octubre del presente año.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el pasado día 26 de octubre, anunciando don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, su voto en contra al no habérsele entregado la grabación en audio de la misma.

Seguidamente, el Pleno prestó su aprobación al Acta de la citada sesión, de carácter extraordinario y urgente, celebrada el día 26 de octubre del presente año, por mayoría de catorce votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular y dos los a los del grupo municipal UPyD, con tres votos en contra

pertenecientes a los miembros corporativos del grupo municipal socialista y la abstención de los tres miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, debiendo ser transcritas al correspondiente Libro oficial.

I.2. Organización Municipal

I.2.1.- Dación de cuenta de las normas de organización y funcionamiento de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento de las Contrataciones, aprobadas por la misma.

Fue dada cuenta, y el Pleno quedó enterado, de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento de las Contrataciones, creada por acuerdo plenario del día 22 de julio del corriente año, aprobadas por dicha Comisión en sesión del día 20 de octubre pasado, y cuyo tenor es el siguiente:

"NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES"

NATURALEZA DE LA COMISIÓN.- Esta Comisión es un órgano complementario municipal de naturaleza especial distinta de las Comisiones Informativas permanentes ya constituidas.

OBJETO.- Su objeto es el de garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública municipal, en orden a una mejor racionalización de los recursos públicos.

Su intervención no se encuadra dentro del procedimiento legal y reglamentario de contratación por el Ayuntamiento, sino que ha de ser de conocimiento, análisis y propuesta, en su caso, de los expedientes de contratación en trámite y/o concluidos en los que actúe Mesa de Contratación, ya sean de la competencia del Pleno Corporativo o de la Junta de Gobierno Local, bien por delegación de aquél o bien por delegación del Alcalde.

Sus resoluciones, que se adoptarán por mayoría simple, tendrán carácter de informes, propuestas o sugerencias que se remitirán al Primer Teniente de Alcalde-Delegado de Presidencia para su oportuna tramitación.

COMPOSICIÓN.- La Comisión estará compuesta por un número de miembros igual al de las Comisiones Informativas permanentes de este Ayuntamiento en representación de los distintos grupos municipales.

La asignación concreta de los Concejales que en representación de cada grupo ha de concurrir a la misma, será efectuada por el Portavoz de cada uno de aquéllos.

Actuará de Secretario de la Comisión, un funcionario de la Unidad de Contratación con titulación superior, y en su defecto, cualquier otro funcionario de la Secretaría General, designado por su titular.

Los miembros de esta Comisión no percibirán retribución alguna por su asistencia a la misma.

PRESIDENCIA.- La Presidencia de la Comisión será rotatoria cada cuatro meses, correspondiendo a los distintos grupos de la oposición municipal con arreglo al siguiente orden:

Grupo municipal Alternativa por Boadilla (APB), grupo municipal socialista (PSOE) y grupo municipal Unión, Progreso y Democracia (UPyD).

En el caso de tener un grupo municipal más de un representante en la Comisión, corresponderá al Portavoz del grupo determinar la persona que desempeñará dicha Presidencia.

Habrá un Vicepresidente que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste, y cuyo nombramiento se efectuará, en la sesión constitutiva, por elección de entre sus miembros.

RÉGIMEN DE SESIONES.- La Comisión se reunirá como máximo, con periodicidad bimestral, en los días y horas que señale el Presidente.

Para su válida constitución, será necesaria, en primera convocatoria la presencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, y en caso de no contarse con dicho quorum, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después, con la asistencia de al menos tres de sus miembros debiendo en todo caso estar el Presidente y el Secretario o quienes les sustituyan."

El Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, dice que quiere matizar algún aspecto de las mismas, al no estar de acuerdo con la Nota que les remitió el Secretario sobre este asunto relativa a que el análisis de esta Comisión se circunscribe a expedientes de esta legislatura, pidiendo se reconsidere su contenido, contestando el señor Alcalde-Presidente que estas cuestiones han de verse en la propia Comisión.

I.2.2. Dación de cuenta del escrito presentado por el grupo municipal APB sobre cambio de uno de los representantes en la Comisión de Seguimiento y Vigilancia en las Contrataciones.

Asimismo, fue dada cuenta, y el Pleno quedó enterado, del escrito del Portavoz del grupo municipal APB, de fecha 4 de noviembre último, por el que se designa a la Concejala doña Mª Teresa Bermejo del Pozo como miembro titular de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia en las Contrataciones, quedando como suplente el Concejal don Luis Enrique Marcos Medina y manteniendo al resto de miembros del citado grupo municipal en la Comisión en los mismos términos en lo relativo a titulares y suplentes.

I.3. Comisión Informativa de Presidencia y Servicios a la Ciudad.

I.3.1.- Propuesta sobre sistema de elaboración de las Actas.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del asunto de referencia relativo al sistema de elaboración de Actas, en base a la Propuesta efectuada por el Primer Tte. de Alcalde-Delegado de Presidencia, don Alfonso Segovia,que se transcribe seguidamente, y que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa correspondiente.

"Propuesta de Acuerdo sobre elaboración de Actas.

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone en su artículo 109 que de cada sesión, el Secretario extenderá Acta con los aspectos a que el mismo se refiere.

En el momento actual, y con el fin de aprovechar las soluciones que brinda la informática y las nuevas tecnologías, que ya se utilizan en otras Corporaciones e incluso en Instituciones del Poder Judicial, se ha estudiado un sistema que, aprovechando los aparatos de grabación ya existentes e instalados en la Sala de Sesiones, permita la emisión de dichas Actas, y ello mediante la utilización de una aplicación informática (Vídeo-Acta) que permite asociar el Acta, en sentido estricto, es decir, el documento comprensivo de los datos generales de la sesión (lugar, hora, asistentes, etc.) y de las partes dispositivas de los distintos acuerdos con el detalle de la votación de cada uno de ellos, con la grabación en audio y vídeo de la sesión que recoja la integridad de la sesión, y por tanto de las intervenciones de los Miembros Corporativos durante el transcurso de aquélla, asociación que queda autenticada mediante la oportuna firma digital del propio Secretario, a quien, además de su confección, corresponde su custodia y archivo.

Por ello, y entendiendo que esta solución brinda una mayor celeridad en la confección de aquéllas, sin vulnerar los requisitos formales con que han de contar dichos documentos, así como la posibilidad de contar con un elemento gráfico que, con las debidas garantías de veracidad que implica su autenticación digital, refleje todo lo acontecido en la sesión, al Pleno Corporativo se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el método de elaboración de las Actas de las Sesiones, mediante el sistema de Vídeo-Actas a que se ha hecho referencia anteriormente y consistente en la asociación de un documento de texto comprensivo de la parte dispositiva y votación de los acuerdos adoptados en la sesión y demás requisitos formales exigidos por la normativa vigente para las actas convencionales, a excepción de las intervenciones, opiniones y posiciones de los distintos grupos municipales y concejales que se recogerán íntegramente dentro de la grabación de la misma y que se incorpora a un video autenticado digitalmente, mediante su firma electrónica por el Secretario.

No obstante lo anterior, el Pleno, con su superior criterio adoptará el acuerdo que considere más oportuno."

Se dio cuenta, seguidamente, de que el grupo municipal UPyD había presentado una Enmienda de adición a la Propuesta en virtud de la cual se solicita que dichas Vídeo Actas sean colgadas en la web municipal a la mayor brevedad posible.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD manifiesta que su grupo está a favor de todo lo que signifique eliminar papel y el uso de las Nuevas Tecnologías su conformidad, pidiendo que los Plenos se retransmitan "on line" a través de la web y congratulándose de la decisión del Alcalde de colgar en dicha página los ordenes del día del Pleno tal y como su grupo solicitó.

El Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto dijo estar perplejo de que aunque se llevan grabando las sesiones dos años nunca se les ha facilitado copia, alegándose razones de protección de datos, pidiendo que lo propuesto se lleve a cabo cuanto antes.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dice no estar de acuerdo por cuanto la propuesta no respeta lo establecido en el artículo 109 del R.O.F. en cuanto al contenido mínimo de las Actas y que ya pidió en Comisión un informe complementario que no ha sido emitido.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, agradece la enmienda de UPyD que enriquece la Propuesta y que es intención del equipo de gobierno el uso de las Nuevas Tecnologías para lo que se están llevando a cabo las acciones precisas de las que se informa en las distintas Comisiones, pidiendo al PSOE no pierda la fe en ello y al Portavoz de APB dijo que existía informe favorable del Secretario que es quien solicita su puesta en marcha

y que es lógico que una disposición de 1987 no contemple medidas como la propuesta. Refiere que ya en los juicios se utiliza un sistema similar.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, insiste en su posición y añade que antes se les facilitaba un audio y que ahora no, por lo que han venido votando en contra de las Actas.

Igualmente interviene de nuevo Don Ángel Galindo, insistiendo en que el avance tecnológico con el contenido de las Actas no tiene que ver y que, tal y como exige el artículo 109 g) del ROF, tiene que haber una explicación de voto y de las incidencias, reiterando no haberse emitido el informe solicitado en Comisión.

Por último interviene Don Miguel Ángel Ruiz, que concreta que el Acta se integrara de dos elementos, uno en papel y otro en vídeo en el que constará íntegramente las intervenciones de los Miembros corporativos, por lo que votar en contra es hacerlo en contra de las opciones que la tecnología ofrece y que va mucho mas allá de lo que el ROF exige.

Sometida a votación la Propuesta, fue aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor correspondientes a los doce corporativos del grupo municipal popular, los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, con tres votos en contra de los miembros presentes del grupo municipal APB.

Acto seguido se sometió a votación la Enmienda de adición formulada por el grupo municipal de UPyD, que fue aprobada por mayoría de diecisiete votos a favor correspondientes a los doce corporativos del grupo municipal popular, los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, con la abstención de los tres miembros presentes del grupo municipal APB.

I.3.2.-Propuesta del Grupo Municipal Popular de aprobación del acuerdo para denominar al parque situado en la confluencia de la Avda. Infante don Luis y calle Juan de la Cierva "Parque Víctimas del Terrorismo", y aprobar la colocación de un monolito o escultura como símbolo del reconocimiento de los vecinos de Boadilla del monte a las víctimas del terrorismo.

Seguidamente, don Alfonso Segovia, Primer Tte. de Alcalde-Delegado de Presidencia, dio cuenta a la Corporación de la Propuesta de acuerdo formulada al efecto, cuyo tenor es el siguiente:

"Alfonso Segovia Utrera, miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Terrorismo nace del odio, se basa en el desprecio de la vida del hombre y es un auténtico crimen contra la humanidad. Por eso mismo, en por el Estado de Derecho y, en definitiva, porque somos todos víctimas en potencia queremos recordar a todas y cada una de las familias marcadas por la barbarie de la sin razón, por la barbarie del terrorismo.

"Memoria, Dignidad y Justicia" ha sido el lema, el "estandarte" de las Víctimas del Terrorismo. Víctimas, que sin distinción política alguna, llevamos en nuestro corazón y a las que agradecemos su entrega por conseguir una sociedad plenamente democrática y libre:

Memoria, porque tenemos el Derecho y la Obligación de no olvidar, ni por un momento, el sacrificio y el patriotismo de las víctimas.

Dignidad, porque una Nación que no honra a sus víctimas pierde la dignidad y su razón de existir.

Justicia, porque supone el triunfo del Estado de Derecho sobre ese asalto a nuestra libertad y nuestra convivencia que ha sido el terrorismo.

La Paz, la Solidaridad, la Justicia y la Libertad son valores supremos de la Democracia y pilares que deben inspirar todos nuestros comportamientos y decisiones públicas y privadas.

Por ello, las Víctimas del terrorismo deben ocupar hoy, el lugar que merecen en la España de la libertad, con la admiración y afecto de todos los españoles y, por ende, de los vecinos de Boadilla del Monte.

En definitiva hacer justicia consiste en dar a cada uno lo que es suyo, consecuentemente, este Grupo Municipal entiende que el sufrimiento y sacrificio de aquellos que fueron asesinados víctimas del terrorismo, así como de sus familias y allegados, no pueden quedar en el olvido.

Por lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno para su debate y, en su caso, aprobación por la Corporación de los siguientes

ACUERDOS

Aprobar la denominación de parque "Víctimas del Terrorismo" al situado en la confluencia de la avenida Infante Don Luis y calle Juan de la Cierva, por estar junto a uno de los ejes principales del municipio.

Aprobar la colocación de un monolito y/o escultura como símbolo del reconocimiento de los vecinos de Boadilla del Monte a las víctimas del terrorismo."

Se dio cuenta asimismo, de la siguiente Enmienda formulada por el grupo municipal UPyD :

"ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

Para promover la participación ciudadana de nuestro municipio, celebrar un concurso que tenga como objeto adjudicar la realización del monumento, al que puedan acceder todos los vecinos interesados de Boadilla."

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, mostró su satisfacción por la Propuesta.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, se refirió a lo ya acordado hace tres años sobre este particular con el apoyo de los grupos que, entonces conformaban la Corporación considerando de mayor entidad el acuerdo a que se refiere que la Propuesta presentada y que está pendiente de ejecución.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, entiende que la Propuesta responde al sentir de los cuatro grupos municipales que es rendir homenaje a las victimas del terrorismo y pide el voto a favor.

Don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, reafirma su solidaridad con las víctimas e interesa, conforme a la Enmienda de su grupo, que se promueva la colaboración vecinal.

Don Ángel Galindo, apoya la Moción pero desea no quede sin ejecutar el acuerdo de 2008 a que se ha referido y aunque hubiera preferido otra ubicación se muestra a favor.

Don Miguel Ángel Ruiz, reitera lo dicho y aclara que no se trata de un Monumento sino de un Monolito, por lo que no hace falta ningún concurso de ideas, a lo que Don Gudelio Oliver, insiste que un Monolito también puede tener un diseño, y que cree interesante buscar la colaboración de los vecinos, contestando el Sr. Ruiz que se trata de un Monumento austero y que en ello se mostraron de acuerdo en Comisión y que no le gustaría tener que votar en contra de la Enmienda.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD pide que no se quite a los vecinos la posibilidad de su participación.

El Sr. Alcalde considera suficientemente debatido este asunto, manifiesta que en ello están de acuerdo los grupos, que se está en época de austeridad, que respeta el acuerdo referido anteriormente que lo fue a iniciativa del partido Popular apoyado por todos.

Sometida a votación la Enmienda, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los corporativos del grupo municipal popular, con cinco votos a favor, que corresponden a los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, con la abstención de los tres miembros presentes del grupo municipal APB.

Acto seguido se sometió a votación la Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

I.3.3. Propuesta del Grupo Municipal Popular de aprobación del acuerdo para la celebración de las fiestas en honor a Ntra. Sra. Del Rosario en octubre (en torno al día 7 festividad de la Patrona).

Don Fco. Javier Úbeda, Concejal del Grupo Municipal Popular, Delegado de Festejos, dio cuenta de la Propuesta que se transcribe, dictaminada favorablemente en la correspondiente Comisión Informativa, y dice que espera la unanimidad alcanzada en dicha Comisión.

"D. Fco. Javier Úbeda Liébana, miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boadilla del Monte celebra las tradicionales fiestas en honor a sus Santos Patrones, San Babilés y Ntra. Sra. Del Rosario. Estas fiestas combinan actos religiosos con eventos lúdicos, como actividades culturales, deportivas, gastronómicas o taurinas. En el año 2003 se suspendieron los encierros, y en 2008 las fiestas en honor de la Patrona, pasaron a celebrarse en junio. El Grupo Municipal Popular, atendiendo las peticiones de peñas y vecinos, y en el ánimo de recuperar las tradiciones, por considerarlas un importante patrimonio cultural y social del municipio, propone el siguiente

ACUERDO

Celebrar las fiestas en honor a Ntra. Sra. Del Rosario en octubre, en torno al día 7, día de la Patrona.

Estudiar la posibilidad de recuperar los encierros tradicionales, teniendo en cuenta el riguroso cumplimiento de las normas de seguridad, el establecimiento de un nuevo trazado y el presupuesto necesario.

Potenciar las fiestas en honor a San Babilés, previstas para el último fin de semana de mayo, con actividades dirigidas principalmente al público infantil y familiar."

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice que dado que la Propuesta tiene tres apartados, y aunque no está de acuerdo en la relativa a la recuperación de los encierros, votará afirmativamente, porque dicho aspecto se refiere solo al estudio de tal posibilidad.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice estar de acuerdo porque supone recuperar las tradiciones, no pareciéndole bien lo que se llevó a cabo en este asunto en la anterior legislatura.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, muestra su acuerdo con la propuesta y respecto de los encierros que su grupo ya los incluía en su Programa electoral de 2007 y fue el Partido Popular quien los quitó en el año 2004. Está de acuerdo, también, en que las fiestas se celebren en San Babilés y en la Virgen del Rosario aunque la climatología no acompañe, y pide se potencia la festividad de San Sebastián, en 20 de enero, aunque no sea del calendario oficial.

Don Fco. Javier Úbeda dice se apoyará a la Hermandad de San Sebastián, a la del Carmen, a la Patrona de la Guardia Civil, etc., pero que ahora solo se está tratando lo relativo a las fiestas locales.

Por último, el Sr. Alcalde intervino para cerrar el debate y reiterar que esta Corporación apoyará a dichas festividades y pide a todos los grupos su participación.

Sometida a votación la Propuesta, fue aprobada por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

I.3.4. Moción del Grupo Municipal Popular sobre "Medidas de impulso al comercio de Boadilla del Monte durante la época Navideña".

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto objeto del epígrafe, comprensivo de la Propuesta que se transcribe seguidamente, que fue informada favorablemente en la correspondiente Comisión Informativa, así como de la Enmienda a la misma presentada por el grupo municipal socialista, que igualmente se transcribe.

"Dª Mar Paños de Arriba. Concejal Delegada de Turismo, Comercio, transportes y Movilidad y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave crisis económica que está atravesando nuestro país, afecta de manera especial y directa a los pequeños comerciantes que han visto como las ventas se han reducido drásticamente en los últimos años con las consecuencias negativas que ello ha tenido en sus negocios y que se traducen en despidos de empleados e incluso el cierre de sus comercios.

Boadilla del Monte, a pesar de ser un municipio con un alto nivel de vida y una tasa de paro muy por debajo de la que existe a nivel nacional, no es una excepción y también sufre, aunque en mucha menor medida, los efectos de la crisis económica y sus comercios también.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, dentro de sus competencias, está firmemente comprometido con el apoyo a sus comerciantes y, respetando la libertad de empresa, va a implementar medidas que mitiguen los efectos de la crisis económica sobre los comercios de Boadilla y atraigan clientes, tanto de Boadilla como de otros municipios, a disfrutar de la variada oferta comercial existente en nuestro municipio.

Por estos motivos, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DEACUERDO

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para promover una mayor afluencia de clientes a los comercios de Boadilla, sobre todo en la próxima campaña navideña, va a poner en marcha las siguientes iniciativas:

- *una iluminación adecuada a la festividad que se celebra que aumente el atractivo de las principales zonas comerciales de Boadilla.*
- *celebración de un concurso de escaparates que conduzca a aumentar el atractivo y visibilidad de los comercios y reconozca su esfuerzo para atraer clientes en esta época del año.*
- *espectáculos en las calles que aumenten la afluencia de vecinos y visitantes que, atraídos, por dichos espectáculos, puedan conocer la oferta comercial que les rodea.*
- *campañas de dinamización del comercio que, a través de premios (monetarios o no) y otras actuaciones impulsen a nuestros vecinos y visitantes a comprar en los comercios del municipio.*
- *supresión del servicio de aparcamiento regulado en aquellas zonas más comerciales del municipio, en las fechas de la campaña de Navidad en las que sea más adecuado para hacer más atractiva la compra a los vecinos."*

"ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de adición a la propuesta número 18548 del Grupo Municipal Popular en relación a las "medidas de impulso al comercio de Boadilla del Monte durante la época Navideña".

Deseamos añadir como un punto adicional, a su propuesta de acuerdo, la realización de una campaña de promoción del comercio local para las fiestas navideñas que incluya la gratuidad de dos horas en el parking de la plaza de la Barbacana para los clientes que vengan a efectuar sus compras al casco antiguo de nuestro municipio."

Doña Mª del Mar Paños, Concejala del grupo municipal popular, Delegada de Turismo y Comercio, explica el contenido de las medidas contenidas en la Propuesta.

Don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, considera adecuada la Propuesta y entiende que las medidas a que se refiere debieran ser de carácter permanente y no temporal, a fin de aprovechar las potencialidades del comercio, tal y como ya dijo en la campaña electoral.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, muestra su conformidad pero matizando que considera debieran hacerse más iniciativas, señalando que lo relativo a las luces y escaparates ya se ha efectuado incluso en años anteriores. Destaca la novedad de dinamización en las calles, y se pregunta porqué la gratuidad de la Zona Azul propuesta que facilita la rotación de vehículos, considerando mas razonable la gratuidad del Aparcamiento. No obstante le parecen medidas poco ambiciosas de escaso resultado y pregunta si hay un estudio sobre el tema de la ORA.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dice estar de acuerdo con casi todas las medidas propuestas, y entiende que si se considera que con dos horas de supresión –del estacionamiento regulado- se dinamiza el comercio, más se dinamizaría si se suprimirse totalmente, que debe llevarse a cabo la construcción de un Aparcamiento y que dicha supresión sea no solo en los nuevos desarrollos sino en todos los sectores, y en definitiva lo que sucede es que el comercio local ha carecido de un proyecto global, que analice la problemática en su totalidad.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dice no tratarse ahora de sacar matices de algo que en Comisión se quedó de acuerdo, recordando que se trata de medidas para dinamizar el comercio en navidad y no del estado de dinamización del comercio local, y dice que por ello no acepta la enmienda propuesta, y que su grupo quiere hacer lo mismo, o mas, de lo que se ha hecho en otros años pero por mucho menos coste.

Don Pablo Nieto, dice que por eso han separado las medidas propuestas para la navidad de las que están pensadas para medio y largo plazo, formulando dos mociones separadas, lo que está claro es que la propuesta del PP únicamente se centra en las de plazo inmediato, mientras que la del PSOE va más allá pensando a medio y largo plazo; indicó que el Sr. Ruiz no ha explicado nada sobre la Zona ORA, pero no obstante, señaló que como está de acuerdo con las medidas propuestas a corto plazo - para la navidad- las apoyará al igual que se hizo en la Comisión Informativa, y las que son a medio y largo plazo ya se verán más tarde.

El Sr. Alcalde dice que cuesta escuchar al PSOE hablar de promoción de comercio cuando hay una tasa de desempleo de más de cuatro millones de parados.

Sometida a votación la Enmienda a que se ha hecho referencia, formulada por el grupo municipal socialista, fue aprobada por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

Acto seguido se sometió a votación la Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

I.3.5. Moción del Partido Popular, para promover una mayor trasparencia y cercanía entre los representantes políticos y los vecinos.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto objeto del epígrafe, comprensivo de la Propuesta que se transcribe seguidamente, que fue informada favorablemente en la correspondiente Comisión Informativa, así como de las dos Enmiendas a la misma presentadas por el grupo municipal UPyD, que igualmente se transcriben.

"D. Alfonso Segovia Utrera, Primer Teniente de Alcalde, Concejal delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha asumido un firme compromiso con la transparencia y la honestidad en la gestión de los recursos públicos.

Todos los miembros del equipo de gobierno, creemos firmemente que somos los representantes de los ciudadanos, los políticos, los primeros que debemos dar ejemplo, desarrollando una gestión basada en la ética y respetuosa con la legislación vigente

Además, estamos convencidos de que los ciudadanos tienen derecho a conocer no sólo como sino quiénes son las personas que gestionan el dinero público, el dinero de todos los vecinos, y que toman decisiones que afectan a la vida y al bienestar de los ciudadanos.

Por ello, el equipo de gobierno se ha comprometido a realizar una gestión honesta y a implementar diversas medidas que hagan más transparente la gestión municipal, entre ellas la creación de una comisión de vigilancia de las contrataciones, presidida por la oposición, que ya es una realidad.

Si queremos seguir avanzando en la transparencia y en la apertura a los ciudadanos, creemos que se deben poner en marcha medidas que permitan a los ciudadanos conocer mejor a quiénes les representan y con ello aumentar la confianza de los mismos en las instituciones de gobierno.

Por estos motivos, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Para promover una mayor transparencia y cercanía entre los representantes políticos y los vecinos, se implementarán las siguientes medidas:

- *Publicación del "curriculum vitae" de todos los miembros de la corporación, previa autorización de los mismos.*
- *Publicación de los sueldos de los concejales en la web municipal.*
- *Todos los concejales, realizarán una declaración de bienes al inicio y al final de la legislatura, o cuando abandonen su cargo, y si detectasen incrementos patrimoniales éstos deberán justificarse ante notario.*

En caso de denuncia pública, y previa autorización del Alcalde, se tendrá acceso a las declaraciones de bienes de los concejales."

1ª "ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA

Enmienda de adición a la propuesta del grupo Popular con número de Registro 18549 de 14 de noviembre de 2011 para PROMOVER UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y CERCANIA ENTRE LOS REPRESENTANTES POLITICOS Y LOS VECINOS.

1.-Los plenos y comisiones se retransmitirán al menos por Internet.

2.- Fomentar el principio de Audiencia pública y favorecer la participación de los vecinos en la gestión de los equipamientos municipales. Modificación a horario de tarde de los Plenos Municipales.

3.- Una vez resuelta la adjudicación del Sistema de Administración Electrónica ó dentro del procedimiento en curso, proceder a la implantación de sistemas informáticos compatibles que permitan el establecimiento de la ventanilla única electrónica.

4.- Presupuestos públicos:

a) *La publicación a través de la Web municipal de forma inteligible de los presupuestos consolidados de todo el sector público (Ayuntamiento y EMSV) desde su elaboración hasta su liquidación.*
b) *El análisis y explicación de las desviaciones entre lo aprobado en el presupuesto y lo ejecutado. La publicación de forma inteligible en Internet de la liquidación final y las auditorias que se hayan realizado, tanto la de la Intervención como la de Secretaría (informes de dichos departamentos).*
c) *Que se fijen y se publiquen indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados.*
d) *Memoria de gastos de las partidas económicas que se asignan a los partidos políticos: los partidos la deberán ofrecer al Ayuntamiento, y éste poner dicha información a disposición para su consulta por los vecinos sobre el destino concreto dado a cualquier cantidad asignación económica que reciban por el motivo que sea de las arcas municipales.*

5.-Subvenciones públicas

a) *La publicación en la WEB, de manera fácil e inteligible para los ciudadanos, de todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento a las personas físicas y jurídicas: las cantidades la referencia nominativa de los beneficiarios, los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas.*
b) *Que la eficacia de las subvenciones sea objetivamente evaluada, comprobando el cumplimiento de los que fue concedida y que esta evaluación sea publicada en la Web correspondiente.*
c) *La publicación de los supuestos en que los beneficiarios hayan sido obligados a devolver subvenciones por incumplimiento.*

6.-Retribuciones, funciones y organigramas.

a) *Implantación de criterios de productividad o, en su defecto, sometimiento a baremos en función de población y presupuesto para el establecimiento de los sueldos máximos del alcalde y concejales y su evolución futura, tomando los sueldos de la administración central como referencia.*
b) *La publicación en la web municipal de forma clara y asequible de las retribuciones de los cargos públicos y puestos de confianza del Ayuntamiento, así como de los directivos de la EMSV, Esta información debe abarcar, además de la retribución monetaria, todas las retribuciones en especie o gastos de representación asociadas al cargo.*
c) *La publicación del organigrama, con las funciones de los cargos públicos y directivos del Ayuntamiento y EMSV, en el que figuren los nombres y apellidos de las personas responsables.*

7.-Contratación administrativa.

a) Que el Ayuntamiento siga en la contratación administrativa las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia. Y que opte por aquellos procedimientos de contratación que permitan mayor transparencia, publicidad y competencia entre licitadores."

2ª "ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA

Enmienda de adición a la propuesta del grupo Popular con número de Registro 18549 de 14 de noviembre de 2011 para PROMOVER UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y CERCANIA ENTRE LOS REPRESENTANTES POLITICOS Y LOS VECINOS.

Todos los concejales y CARGOS DE CONFIANZA realizaran una declaración de bienes al inicio y al final de la legislatura, o cuando abandonen su cargo, y si se detectasen incrementos patrimoniales, éstos deberán justificarse ante notario."

Don Alfonso Segovia, Primer Tte. de Alcalde y Delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, dio cuenta del contenido de la transcrita propuesta y destacó haberle sorprendido que la oposición se abstuviera en la Comisión Informativa.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice parecerle escasas las medidas propuestas, defendiendo las dos Mociones presentadas por su grupo

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, mantiene su posición de abstención por cuanto considera las medidas insuficientes y espera se aprueben la por ellos propuestas reiteradamente

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, justifica su voto de abstención ya que dice que muchas de las medidas que se proponen ya están realizadas como el Registro de Intereses, que las medidas son vagas y propagandísticas, y que por los grupos se han propuesto medidas de mas entidad como la celebración de Plenos por las tardes o la intervención del Tribunal de Cuentas.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dice que la propuesta viene a completar la serie de medidas, que esta adoptando el equipo de gobierno en cuanto a transparencia, que las considera muy acertadas y demandadas por los vecinos, sobre la celebración de los Plenos por la tarde es algo ya discutido y que se está estudiando la posibilidad de retransmitir aquéllos. Al grupo municipal de UPyD le dice que es muy fácil pedir medidas cuando no se tiene responsabilidad de gobierno en ningún sitio, con lo que no se pueden contrastar aquéllas, y una cosa es proponer y otra aplicar medidas, considerando que algunas de sus propuestas son inasumibles, por lo que pide a la Corporación el voto a favor.

Doña Isabel Pernia, dice que entonces se abstendrá, insistiendo en que las medidas son pequeñas.

Don Pablo Nieto, entiende que UPyD solicita medidas que ya han sido aplicadas en otros municipios gobernados por el PP y que cuando aquí las asuman podrán criticar las demás que se les propongan.

Don Miguel Ángel Ruiz anuncia que votará en contra de las Enmiendas presentadas por UPyD.

Tras de ser cerrado el debate por el Sr. Alcalde con referencia a las medidas adoptadas por el equipo de gobierno, somete a votación la primera de las Enmiendas presentada por el grupo municipal UPyD, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor, de los que corresponden tres a los miembros presentes del grupo municipal APB, tres a los miembros del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

A continuación se sometió a votación la segunda de las Enmiendas presentadas por dicho grupo municipal UPyD, que, igualmente, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor, de los que corresponden tres a los miembros presentes del grupo municipal APB, tres a los miembros del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Acto seguido se sometió a votación la Propuesta que fue aprobada por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos en contra, de los que corresponden tres a los miembros presentes del grupo municipal APB, tres a los miembros del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

I.3.6.Propuesta del grupo municipal socialista sobre diversas medidas de fomento del comercio (artículo 82.3 del ROF).

Tras de acordarse por unanimidad la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, da cuenta de su Propuesta cuyo tenor es el siguiente:

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete a la Comisión de Hacienda, para su debate y consideración, si procede, y la posterior aprobación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la anterior legislatura el Grupo Municipal Socialista expresó en varias ocasiones su preocupación por la destrucción del sector del comercio en nuestro Municipio, la actual Moción ahonda en esta preocupación, máxime cuando vemos como el deterioro es de lo más preocupante, raro es el mes que no se cierra algún comercio en nuestro Municipio.

Hemos repetido en otras ocasiones que el COMERCIO es un indicador básico del dinamismo y vitalidad de un pueblo, nosotros no queremos que Boadilla se convierta en una ciudad dormitorio, queremos un pueblo con vida propia que sepa apreciar el entorno en el que vive.

Desde el año 2007 en que se presentó el plan de "Centro Comercial Abierto" las actuaciones practicadas para dinamizar a este sector han sido escasas y faltas de un realismo total, solo hay que ver el deterioro que esta sufriendo este sector en nuestro Municipio.

Es obligación de todas las Administraciones, y concretamente la Municipal, desarrollar programas y tomar medidas que, dentro de sus competencias, solucionen problemas que atañen directamente a la convivencia de nuestro pueblo y en nuestro caso aún más todavía.

Por eso el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación para su aprobación las siguientes medidas

PROPUESTA DE ACUERDO

I.- Plan de rehabilitación de fachadas y calles en el casco histórico.

II.- Ampliación de la zona peatonal

III.- Apertura al público del parking de la EMSV en la Avenida del Siglo XXI

IV.- Creación de una tarjeta del vecino para los desplazamientos en tren ligero dentro del municipio.

V.- Creación de una Agencia Municipal de desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

VI. Campaña de promoción del comercio local para las fiestas navideñas incluyendo la gratuidad de dos horas en el parking de la plaza de la Barbacana para los clientes del comercio del casco."

Intervienen en el debate los señores don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, doña M. Mar Paños, Concejala del grupo municipal popular y don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Pablo Nieto da cuenta detallada del contenido de su Moción manifestando tratarse de medidas pensadas mas bien a largo plazo, afectando a muchas áreas de actividad municipal.

Don Gudelio Oliver, expresa su apoyo al entender que Boadilla tiene potencialidades en materia de comercio no explotadas todavía, y que las medidas habrán de priorizarse por la situación económica al no poder atenderse a todo.

Don Ángel Galindo, considera las medidas inconexas debiendo acudirse a un Plan global previo análisis de las necesidades.

Doña M. Mar Paños, dice haber un Plan global y conocer las necesidades existentes y que ya se están desarrollando las soluciones más adecuadas.

Don Pablo Nieto, considera negativa la apreciación de UPyD reclamando una actitud positiva sobre las medidas propuestas y voluntad de ir ejecutando en función de las disponibilidades económicas.

Don Ángel Galindo, dice tratarse de un acto de fe creer lo dicho por la Sra. Paños ya que no lo justifica documentalmente, anunciando su voto a favor.

Don Gudelio Oliver, dice que está de acuerdo con el fondo de la Propuesta pero no con las medidas concretas.

Don Miguel Ángel Ruiz, agradece el trabajo y dedicación desarrollado en esta materia por los Concejales doña M. Mar Paños, doña Sara de la Varga, así como la de don Amador Sánchez, y proponer la creación de una Agencia es desconocer el trabajo que se está realizando además de contribuir a un mayor gasto.

Sometida a votación la Propuesta, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con seis votos a favor, de los que tres corresponden a los miembros del grupo municipal socialista y otros tres a

los miembros presentes del grupo municipal APB, con la abstención de los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD.

I.4. Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

I.4.1. Declaración institucional sobre la violencia de género.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura de la parte dispositiva de la siguiente Declaración institucional:

"D. Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal Popular; D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del grupo municipal socialista; D. Ángel Galindo Álvarez, Portavoz del grupo municipal de Alternativa por Boadilla y D. Gudelio Oliver Ferrández, portavoz del grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 146 y 147 del Reglamento Orgánico Municipal de Boadilla del Monte, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se celebra el 25 de Noviembre:

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte quiere manifestar su más firme repulsa contra la violencia que se ejerce sobre la mujer en España y en el resto del mundo por el mero hecho de serlo.

Hasta el 3 de Noviembre de 2011, y según datos del Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 53 mujeres han muerto en nuestro país a manos de sus parejas o ex-parejas.

Una cifra ligeramente inferior a la del año pasado pero que no debe llevarnos a la autocomplacencia sino conducirnos a una mayor firmeza en la lucha contra este tipo de violencia, en todas sus formas, psíquica y física que destrozan no solo la vida de las mujeres afectadas sino las de sus hijos y familias.

Por ello, renovamos nuestro compromiso con el impulso de actuaciones de sensibilización, prevención y educación que contribuyan a su erradicación, así como el compromiso de atención integral a las víctimas, y todo ello en el marco de las Leyes Orgánicas 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

También queremos, en este día tan señalado, tener un emotivo recuerdo para María Piedad, vecina de Boadilla, desparecida hace casi un año y que, según todos los indicios, puede haber sido otra víctima de la violencia de género así como para su familia.

Una familia que contará con todo nuestro apoyo en la búsqueda de María Piedad y con nuestra promesa de trabajar activamente para que casos como este no se vuelva a repetir en nuestro municipio.

Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo con todas aquellas mujeres que han sufrido o están sufriendo este tipo de violencia así como a sus familiares y amigos."

Acto seguido, el Pleno aprobó, por unanimidad, dicha Declaración.

I.4.2. Propuesta de acuerdo solicitando al Consorcio Regional de Transportes aumento de las frecuencias de las líneas de autobuses 567 y 573.

El Sr. Alcalde da cuenta de que a la Propuesta de referencia se ha presentado por el grupo municipal UPyD una enmienda de adición, que luego se transcribe. Añade que la Propuesta fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía y que es el resultado del acuerdo de varios grupos sobre el particular, abriendo el turno de intervenciones.

La Propuesta dictaminada es la siguiente:

"Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Hospital Puerta de Hierro en el año 2009 los desplazamientos entre Boadilla y Majadahonda se han incrementado considerablemente, sin que ello haya llevado aparejado una mejora de las líneas de autobuses que cubren este trayecto.

Solo hay una línea, la nº 567, de la empresa Llorente, que conecta Villaviciosa de Odón con Majadahonda y que tiene dos paradas en el casco urbano y una en el hospital.

Tanto la frecuencia como el itinerario de esta línea no cubren la necesidad existente y seguimos careciendo de un medio de transporte público razonablemente rápido a las nuevas instalaciones de Majadahonda.

Esta línea presta dos servicios: uno exprés, con una duración por trayecto de 20 minutos y una frecuencia de 50 minutos y otra que recorre las urbanizaciones de Boadilla con una duración del trayecto de 50 minutos y una frecuencia de 35 minutos. Esto supone que casi se tarda más en el desplazamiento desde Boadilla hasta Majadahonda (6 Km) que cuando teníamos que desplazarnos hasta la urbanización Puerta de Hierro en Madrid que distaba de Boadilla 20 Km. Una persona que resida en los sectores nuevos y necesite coger otro transporte público para desplazarse hasta alguna parada del casco urbano para coger dicho autobús puede tardar en el desplazamiento 90 minutos, sin contar las esperas en las paradas.

Por todo lo anterior, se efectúa la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Solicitar al Consorcio Regional de Transportes un aumento de las frecuencias de la línea 567 de autobús en sus dos servicios, exprés y el que recorre las urbanizaciones del municipio, con el fin de acortar los tiempos en los desplazamientos y fomentar el uso del transporte público, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Realizar un estudio con el fin de ver la viabilidad de implantar microbuses directos y con mayor frecuencia horaria al hospital.

Asimismo reiterar la solicitud al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de un aumento de las frecuencias de la línea 573-Madrid (Moncloa)-Boadilla del Monte (por Urb. Monte príncipe) así como de estudiar la posibilidad de crear un servicio exprés que, en determinadas horas y con un recorrido más directo, pueda realizar esta ruta en un menor tiempo."

"ENMIENDA DE ADICIÓN UPYD

Enmienda de adición a la propuesta del grupo socialista con número de Registro 18416 de 10 de noviembre de 2011 solicitando al Consorcio Regional de Transportes aumento de las frecuencias de la línea de autobús 567.

1.- Valorar la posibilidad de negociar con el colectivo local de taxis un precio único mediante TARIFA PLANA, que incluya los desplazamientos (ida y/o vuelta) desde Boadilla del Monte hasta el Hospital Puerta de Hierro, dotando a los mismos de un distintivo especial en el que se detalle que ofrecen este servicio."

Don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, dice parecerle bien la Propuesta, sin perjuicio de la resolución de diversos problemas de tráfico que se producen en alguno de los accesos.

Sometida a votación la Enmienda presentadas por el grupo municipal UPyD, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con dos votos a favor de los del grupo municipal UPyD, con la abstención de los seis miembros corporativos restantes, de los que tres corresponden a los presentes del grupo municipal APB y los tres del grupo municipal socialista.

Acto seguido se sometió a votación la Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

I.4.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana.

Fue dada cuenta del asunto objeto del epígrafe correspondiente a la Propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, y cuyo tenor es el siguiente:

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veintiocho de octubre de 2011, para su debate y consideración, y si procede, su posterior aprobación, la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

UPyD entiende que una democracia de calidad implica la participación de los ciudadanos, tal y como la sociedad y los tiempos reclaman. Para ello se ha de empezar por las administraciones locales, que son las más cercanas a los ciudadanos. Uno de los mecanismos más importantes para conseguir este objetivo es el Reglamento de Participación Ciudadana, que tiene la función de fomentar la implicación ciudadana en la vida municipal, sea a título individual o bien por medio de asociaciones.

En los últimos años, desde la Unión Europea se está instando a los gobiernos locales a promover medidas para lograr sociedades donde los principios de democracia participativa sean reales y efectivos, como recoge la Carta Europea de la Autonomía Local y como recomienda el Comité de Ministros del Consejo de Europa. En el artículo 9 de la Constitución Española se dice que "corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Los Estatutos de Autonomía, la Ley 7/85 de 2 Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local incluyen su reconocimiento como derecho vecinal, así como la obligación por parte de los ayuntamientos de instituir normas y órganos para su ejercicio efectivo.

En la Comunidad de Madrid son ya varios los Ayuntamientos que han elaborado un Reglamento de Participación Ciudadana, entre ellos Alcobendas, Pinto, San Fernando de Henares o Colmenarejo, gobernados por partidos de diferente signo ideológico en el momento de su elaboración.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la adopción del siguiente

ACUERDO:

Iniciar, de forma consensuada, el proceso de creación y desarrollo de un Reglamento de Participación Ciudadana con el fin de que los ciudadanos y vecinos de Boadilla puedan participar de forma activa en la gestión pública y así se mejoren la eficacia, eficiencia y transparencia en nuestra democracia local."

Tras lo cual, y sin debate, fue aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros Corporativos presentes, con la abstención de don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, por aplicación del artículo 100.1 del ROF.

Durante el tratamiento y votación de este asunto se ausentó, reintegrándose al comienzo del siguiente, don Pablo Nieto.

I.4.4. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, para la Creación de un taller de oficios múltiples.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dio lectura de la propuesta formulada por su grupo, dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, y que es del siguiente tenor:

"D. LUIS ENRIQUE MARCOS MEDINA, Concejal Portavoz Suplente del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y consideración, y posterior aprobación, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA LA CREACION DE UN TALLER DE OFICIOS MULTIPLES (ALBAÑILERIA, FONTANERIA, PINTURA, ELECTRICIDAD Y CARPINTERIA) QUE COMPLEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES MUNICIPALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras analizar la programación de los Talleres municipales, APB considera que la misma podría mejorarse y enriquecerse a través de la impartición de formación de profesiones y oficios comunes, a través de la creación de un Taller de Oficios Múltiples.

En este sentido, creemos que las actividades y oficios que se proponen (ALBAÑILERIA, FONTANERIA, PINTURA, ELECTRICIDAD, CARPINTERIA…) podrían enseñarse en este Taller y atenderían a un amplio segmento de nuestra población, -tanto a jóvenes, desempleados como jubilados-, proporcionándoles formación, su participación en proyectos municipales, ocio y la certeza de que las mismas generan un bien para la ciudadanía que las desarrolla, como se ha venido haciendo desde la Escuela de Jardinería estos años.

Todas estas experiencias y formación podrían aprovecharse en proyectos y obras municipales, por personas que quieran realizar esas prácticas con un carácter eminentemente voluntario y solidario.

Desde el conocimiento de que existe una demanda real de vecinos interesados en hacer estas actividades, y que quieren mantener activas sus capacidades, el Ayuntamiento debe atender y programar estas actividades, considerando además el bien social que produce la formación de parte de la población.

Tenemos conocimiento de que este Taller de Oficios tendría una buena receptividad y representaría para buena parte de nuestros vecinos una motivación personal y una forma de integración en la sociedad.

PROPUESTA DE ACUERDO

Iniciar la creación del Taller de Oficios Municipal, a través del cual se impartan clases programadas de las profesiones y oficios señalados en esta Moción, sin perjuicio de otras que se puedan añadir en el futuro."

Intervienen en el debate los señores don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Adolfo Arias, Concejal del grupo municipal popular y doña M. Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal APB que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Ángel Galindo, defiende su Propuesta destacando que pretende la formación en las diversas técnicas no para la obtención de una cualificación profesional sino para potenciar actividades de voluntariado a nivel municipal.

Don Gudelio Oliver dice parecerle una buena idea sobre todo para el colectivo de personas mayores que pueden así ayudar colaborando con la transmisión de sus conocimientos.

Don Pablo Nieto dice parecerle, igualmente, una iniciativa adecuada pero no sólo para personas mayores.

Don Adolfo Arias, agradece al Portavoz de APB su matización de que no se refiere a Escuelas Taller o Casas de Oficios, aunque así resulte de la literalidad de su Propuesta, ya que ello corresponden a las políticas activas de empleo tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas a través de las oportunas convocatorias de subvenciones que, hasta la fecha no se han producido todavía para el presente año, y que responden a una formación reglada con un elevado coste.

Doña M. Teresa Bermejo incide en que ya se explicó en la Comisión Informativa que la Moción no pretende esta clase de formación, contestando el aludido Sr. Arias, reiterando que tal apreciación no se corresponde con el literal de la Propuesta.

Don Gudelio Oliver considera que el anterior no quiere entender lo dicho, insistiendo que no se trata de enseñanza reglada sino de voluntariado que, su grupo, apoya.

Don Ángel Galindo insiste en que, como ya ha manifestado, la finalidad de la Moción es otra, insistiendo en su posición el Sr. Arias.

Sometida a votación la Propuesta, ésta fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho

votos a favor de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

I.4.5. Propuesta del grupo municipal socialista sobre construcción de una Escuela Infantil por la Comunidad de Madrid (artículo 82.3 del ROF)

Tras de acordarse por unanimidad la ratificación de la inclusión de este asunto en el Orden del Día, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, Doña Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, da cuenta de la Propuesta cuyo tenor es el siguiente, y el Sr. Alcalde anuncia que ha sido presentada por el grupo municipal popular una Enmienda a la totalidad que, igualmente se transcribe:

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el acceso a la educación pública en el tramo de 0-3 años resulta absolutamente necesario. Nuestra sociedad ha evolucionado de forma muy significativa en los últimos años, surgiendo una nueva realidad y sensibilidad social sobre la necesidad de escolarizar en condiciones educativas, no solo asistenciales, en las primeras edades de las niñas y niños.

Las escuelas infantiles, además de cumplir una importante función compensadora de desigualdades, permiten, ante la incorporación de las mujeres al mercado laboral, compatibilizar la vida laboral, familiar y escolar.

Nuestro municipio, con una tasa de natalidad muy superior a la media de la Comunidad de Madrid, tiene un problema que es la falta de Escuelas Infantiles Públicas, déficit que debemos solucionar.

Tenemos una población infantil, entre 0 y 3 años, por encima de los tres mil niñas/os, y una dotación de tres escuelas públicas con capacidad para 100 niños cada una de ellas. Un total de 300 plazas, aproximadamente, resulta claramente insuficiente, ya que no se cubre ni el 10% del total de esta población que, además, va en aumento.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos, tiene la obligación de dar solución a los problemas que existen dentro de su ámbito de actuación y muy especialmente, por su importancia, a este.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Comunidad de Madrid a que inicie los trámites oportunos para la construcción de una escuela infantil en la parcela situada en la calle Julio Caro Baroja, con el fin de atender la demanda de niños / as que existe actualmente y que irá en aumento debido al crecimiento del municipio en los próximos años."

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

"D. Amador Sánchez Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad y Atención al Ciudadano y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un instrumento clave en el desarrollo de las personas y de las sociedades puesto que proporciona a los niños y jóvenes conocimientos, herramientas y habilidades para poder desenvolverse en la sociedad.

Solamente, aquellas sociedades que cuenten con personas formadas y preparadas serán competitivas en un entorno económico tan globalizado como el actual.

Una educación que, para nuestro Grupo municipal, debe estar basada en los principios de mérito, esfuerzo y calidad y que promueva la igualdad de oportunidades para todos, no el igualitarismo, así como la excelencia.

Para lograrlo es necesario que existan centros educativos adecuados a las demandas y necesidades de los lugares en los que se construyan y en los que la oferta educativa sea moderna y universal.

En nuestro municipio, en los últimos años se han construido numerosos centros educativos (escuelas infantiles, colegios e institutos), públicos, privados y concertados, para atender las necesidades derivadas del incremento de población que Boadilla ha tenido y para que los padres puedan optar, en libertad, por aquella educación que consideran más adecuada para sus hijos.

Boadilla como municipio dinámico y que ofrece una alta calidad de vida está en constante evolución y por tanto, nuestro equipo de gobierno está pendiente de todos los cambios que se produzcan en nuestra población, forma en un amplio porcentaje por niños y jóvenes, para dar una adecuada respuesta los mismos.

Por estos motivos, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN DEL PSOE CON Nº DE REGISTRO 18609

Rogar a la Comunidad de Madrid a que, de acuerdo con la demanda real de cada momento:

- *Se amplíe el número de plazas infantiles públicas en nuestro municipio.*
- *Se favorezca la libertad de elección de los padres a través de las becas para la escolarización en escuelas infantiles.*
- *Se proceda a la ampliación del número de plazas del CEIP Ágora.*
- *Se proceda la construcción de las nuevas aulas en el Instituto Máximo Trueba."*

Intervienen en el debate la señora doña Yolanda Estrada y los señores don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, y don Amador Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular y el Alcalde, que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Doña Yolanda Estrada defiende la Propuesta por entenderla una necesidad del municipio y pide el apoyo de todos los grupos.

Don Gudelio Oliver, critica el carácter de totalidad de la Enmienda presentada por el grupo municipal popular por cuanto se pretende así contrarrestar la labor de la oposición, diciendo votará a favor de la Propuesta y se abstendrá como acto de protesta en le Enmienda.

Don Ángel Galindo, dice que la Moción se presentó en plazo y que en efecto la Enmienda supone neutralizar una iniciativa, por lo que estas cuestiones deberían coordinarse en Junta de Portavoces y que, igual que el anterior, votará a favor de la Propuesta y se abstendrá en le Enmienda.

Don Amador Sánchez, que ya se solicitó en Comisión –al grupo proponente- que se dejara este asunto para la siguiente con objeto de alcanzar el máximo consenso, y no llevarse el asunto a última hora, y añade que si se quiere otra forma de actuar eso corresponde a todos los grupos y pide a UPyD el voto a la Enmienda. Explica que se votó en contra de la Propuesta por que contiene datos incompletos e imprecisos y que por ello se presenta una Enmienda a la totalidad al considerar que la propuesta –por el grupo socialista- no es la mejor de las opciones, ya que habrá que tener en cuenta las necesidades educativas del municipio y que favorezca la libertad de educación.

Don Gudelio Oliver, que aunque su propuesta –la de don Amador- le parecía excelente, se pregunta el porqué ha de presentar tal enmienda a la totalidad, que podría haberlo sido de adición que todos, casi con seguridad, habrían votado a favor, que esto no es una forma de actuar, que ellos están por la labor de ayudar y los del PP no, reiterando su abstención –a dicha enmienda-.

Don Pablo Nieto, insiste en que dicha Enmienda supone desactivara a la oposición, alegándose como excusa el no haberse seguido el procedimiento, lo que no es cierto y ha habido oportunidad de tratar este asunto en la Junta de Portavoces, considerando ello una deslealtad y anuncia que se abstendrá, en señal de protesta, en la votación de la Enmienda.

Don Miguel Ángel Ruiz, incide en lo extemporáneo de la presentación de la Moción por haberlo sido el día anterior al de la celebración de la Comisión, que el Presidente les pidió fuera tratada en la siguiente, sin que accedieran a ello y lo que ocurre, en su opinión es que la Enmienda mejora notablemente la Moción presentada.

El Sr. Alcalde, cierra el debate dice no poder votarse la Propuesta porque contiene errores y no se atiene a la realidad, llamando a todos a la coherencia y que el PSOE sabe que todavía no se cuenta con los Presupuestos de la Comunidad.

Sometida a votación la Enmienda, fue aprobada por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con la abstención de los ocho miembros corporativos restantes, de los que tres son los miembros presentes del grupo municipal APB, los tres del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD.

Acto seguido se sometió a votación la Propuesta, que fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Tras de una suspensión de la sesión dispuesta por la Presidencia, al tener que ausentarse momentáneamente el Primer Teniente de Alcalde para celebrar un enlace matrimonial, y que duró veinte minutos, se reanudó la misma pasándose a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día.

I.5. Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.

I.5.1. Modificación subjetiva del contrato de concesión de la gestión indirecta del servicio del cementerio municipal.

Doña Isabel Martín Castellá, Tercera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio dio cuenta del asunto objeto del epígrafe, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente destacando que se trata de un asunto societario al haberse producido una fusión empresarial por absorción, que no implica modificación alguna en la concesión sino en el titular de la misma.

El dictamen contiene la siguiente Propuesta de acuerdo:

"En relación al contrato mediante concesión de la "Gestión Indirecta del servicio público del actual recinto del cementerio municipal de Boadilla del Monte (Madrid)", adjudicado a la empresa GESTIÓN FUNERARIA INTEGRAL, S.A. (GEFINSA), a la vista de la documentación obrante en el expediente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 113.5 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda:

Primero.- Tomar razón de la modificación subjetiva del contrato, quedando la empresa EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A., subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del citado contrato, en las mismas condiciones establecidas en los Pliegos que rigieron la citada adjudicación.

Segundo.- La empresa EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A., deberá acreditar en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento, la constitución de fianza definitiva a su nombre por importe de 12.000,00 euros, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo.

Tercer.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación, suscriba los documentos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal de UPyD dice cambiará el sentido de su voto ya que en Comisión se abstuvo como protesta por haberle sido dada la exhaustiva documentación cuarenta y ocho horas antes –de tener que adoptar la decisión- y reconoce ser una cuestión legal por lo que ahora votará afirmativamente.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, pide se le aclare por la Delegada de Economía la existencia ahora de un certificado positivo de la empresa cuando antes, incluso en Comisión cuando se dictaminó, había uno negativo anterior y si es porque se ha hecho algún requerimiento al respecto a la empresa.

Doña Isabel Martín Castellá contesta que no tiene referencia del certificado negativo, pero que, en todo caso, no parece un obstáculo formal reiterando se trata de un acto obligado, reiterando, a su vez, el Sr. Galindo su pregunta, aclarando el Sr. Alcalde que en todo caso, tal y como le ha indicado el Secretario, independientemente del sentido de la certificación la

empresa existe y se trata de su transmisibilidad, que es lo que se vota, pudiendo posteriormente consultarse la documentación que obra en el expediente.

La Presidencia somete a votación este asunto, acordándose prestar su aprobación al dictamen, elevándolo a acuerdo, por mayoría de catorce votos a favor correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, y a los dos del grupo municipal UPyD, con el voto en contra de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y la abstención de los tres miembros presentes del grupo municipal APB.

I.5.2. Aprobación definitiva del presupuesto General 2012.

Fue dada cuenta por Doña Isabel Martín Castellá, Tercera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio del asunto objeto del epígrafe que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

Intervienen en el debate la señora doña Isabel Martín Castellá, Tercera Teniente de Alcalde-Delegada de Economía y Hacienda, y los señores don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular y Alcalde-Presidente, que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Doña Isabel Martín Castellá, defendió el dictamen refiriéndose al escrito de alegaciones presentado por el grupo municipal APB, de las que se ha considerado únicamente la referente a corrección de errores materiales, que se ha realizado un esfuerzo de gestión ajustándose a la reducción de un 10 % recomendado por la Unión Europea y habiéndose cumplido las exigencias y trámites legales, solicitando por ello su aprobación.

Don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, señala que el Presupuesto es el instrumento principal para ordenar la vida ciudadana, lo califica de inconcreto y oscuro y echa en falta una Memoria más detallada y real, dice no entrar en el problema mas profundo que entiende es el de la reorganización municipal. Anuncia su voto en contra.

Don Pablo Nieto, reitera lo que dijo con ocasión de la aprobación inicial y, aunque no hayan efectuado alegaciones no están de acuerdo con el Presupuesto y que no cree que se puedan prestar los mismos servicios con reducción incluso en un 30 % en algunos de ellos, como en actividades de Juventud. Le gustaría hubiera una Mesa de trabajo para consensuar las inversiones con el producto de la venta de parcelas y que es escasa la previsión de inversión para el Palacio, pero que reconoce que antes no había ninguna. Y no está de acuerdo con la Plantilla porque sigue faltando la RPT.

Don Ángel Galindo, dice que la reclamación de su grupo sirve como motivo de debate, que el Presupuesto es la 1ª herramienta a través de la que se hace política. Criticando que el Presupuesto no haya sido el resultado de una Mesa de trabajo formado por todos los grupos, lo que esencial para la democracia y los vecinos. Cree que falta en aquél información y previsión por lo que –los Presupuestos- no son creíbles. Que el hubiera planteado una rebaja en la Plantilla de personal, que se sigue apostando por la EMSV que el entiende debería suprimirse. Hay una reducción evidente de servicios pero se desconoce el porque unos y no otros. Que solo han contado con datos numéricos y eso no es democracia ni participación política.

En una segunda intervención de los citados señores, excepto del Sr. Nieto, insisten en sus posiciones, tomando la palabra el Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz, que afirmó que el Presupuesto que se somete a votación es un Presupuesto del PP y del

equipo de gobierno, doliéndole a la oposición que se haya realizado pues, la oposición, estaba más cómoda comparando el ejercicio 2010 con 2012 y asegura que no afectará nada a los vecinos ni a los servicios porque se ha tenido mucho cuidado en ello, cumpliéndose los criterios que desde Europa se hacen a todas las Administraciones y dando ejemplos concretos. Concluye que es un día importante para los vecinos porque van a contar con un Presupuesto municipal y se han puesto al día las Cuentas anteriores, por todo lo cual felicita al equipo de gobierno, felicitación a la que se suma el Sr. Alcalde-Presidente.

Sometido este asunto a votación, y por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, y ocho votos en contra correspondientes a los de los tres miembros presentes del grupo municipal APB, a los de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y a los de los dos del grupo municipal UPyD, el Pleno acuerda prestar su aprobación al dictamen y, en consecuencia:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito con número de registro 18859, contra el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012.

Segundo: Aprobar definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, así como sus Bases de Ejecución, en los mismos términos en que lo fue inicialmente y, una vez subsanados los errores formales detectados, dar a este Expediente la tramitación a la que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.3. Aprobación definitiva de la Plantilla Municipal.

Doña Susana Sánchez-Campos, Concejala Delegada de Personal dio cuenta del asunto objeto del epígrafe, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, destacando como notas de la Plantilla que ha sido elaborada respetando las prescripciones legales y aplicando los principios de racionalidad, economía y eficacia. Se ha plasmado la adecuación de la misma a la realidad económico social y se han amortizado 44 plazas y previsto los créditos necesarios para Ayuda Social y medidas de promoción tanto vertical como horizontal, cumpliéndose así el compromiso de profesionalidad y transparencia. Dice que se presentó en el trámite correspondiente una sola alegación que lo fue por el grupo municipal APB, que ha sido informada desfavorablemente y hace referencia a la existencia de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que avala la Plantilla y RPT de esteb Ayuntamiento. Añade que esta Plantilla cuenta con la conformidad de los Sindicatos, por todo lo cual pide que previa desestimación de la alegación formulada, sea aprobada definitivamente en los términos en que lo fue la aprobación inicial.

Intervienen en el debate, además de la Concejala-Delegada de Personal, don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, y don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Gudelio Oliver dice que la Plantilla es de gran indefinición y, por tanto, insuficiente para darle su visto bueno, y al buscar su eficiencia pide, como ha venido haciendo, una Auditoría que proponga soluciones con más eficiencia y transparencia al tratarse de un asunto como este en el que en el que cada concepto tiene su significado incluso su justificación económica. Así se sabrá qué hace cada uno y cómo lo hace.

Don Ángel Galindo manifiesta que es una mera relación de plazas, que sigue faltando la valoración de los puestos de trabajo, que su grupo ha venido reclamando desde el año 2004, que la Sentencia a que se ha referido la Delegada no avala la totalidad de la RPT sino sólo de

unos determinados puestos, y que le gustaría saber si se cumple el principio de austeridad, por lo que al no saberse, mantiene la posición de su grupo APB en la Comisión Informativa.

La señora Sánchez-Campos replica que la Sentencia si se manifiesta sobre la RPT y la confirma en su integridad. Que se está haciendo una revisión y que las tendencias actuales tienden a la polivalencia en los puestos de trabajo para una mejor adaptación a las necesidades y anuncia que se ha constituido una Comisión de Estudio de la Relación de Puestos de Trabajo, de cuyo resultado se les facilitará la información correspondiente, y dice sentir la fijación que tiene APB en materia de Personal que plantea recursos en esta materia y que, gratamente, están siendo resueltos por los Tribunales a favor del Ayuntamiento.

El Sr. Oliver agradece el anuncio de la Comisión de Estudio, y que respecto de lo dicho se remite al informe de Intervención del pasado año en lo relativo a la ausencia de Valoración de Puestos y descripción de funciones del personal eventual, y que él sigue observando recursos ociosos en este Ayuntamiento, por todo ello opina y vota.

Sometido este asunto a votación, y por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, y ocho votos en contra correspondientes a los de los tres miembros presentes del grupo municipal APB, a los de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y a los de los dos del grupo municipal UPyD, el Pleno acuerda prestar su aprobación al dictamen y, en consecuencia:

PRIMERO.- Desestimar el escrito de alegaciones presentado en fecha 19 de noviembre de 2011, por don Ángel Galindo Álvarez en su condición de Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB), contra el acuerdo de aprobación inicial de la Plantilla de 2012, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2011, habida cuenta que dicha plantilla se ajusta a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones formuladas en fecha 16 de noviembre de 2011, por doña Mónica Lastras González y doña Laudela Arias González, rectificándose el error existente en el grupo de titulación asignado a las plazas de Animador y, en consecuencia, donde dice “Animador, grupo de titulación IV” debe decir “Animador, grupo de titulación III”.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2012, que comprende todas las plazas y los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

I.5.4. Propuesta del grupo municipal socialista sobre creación de una red de huertos urbanos.

Tras de señalar el Sr. Alcalde que se han presentado dos Enmiendas a la Propuesta formuladas, respectivamente por los grupos municipales de APB y popular, el Concejal don F. Javier Urruela dio lectura a la Propuesta de su grupo que se transcribe, señalando que tal cuestión la llevaba en el programa electoral al igual que APB y que existe una gran población que podía hacer uso de ello, no sólo escolares, y que es, por tanto, una Propuesta global.

“D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la Comisión de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación en el Pleno , la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente vivimos en una sociedad industrial "desarrollada" que evoluciona hacia una sociedad de servicios. La mayor parte de la población vive en la ciudad por lo que es una sociedad predominantemente urbana.

Esta evolución nos ha llevado a la desaparición de las huertas, al desconocimiento de los procesos de producción por parte de los consumidores, a valorar de un producto agrícola no su valor como alimento sino más bien por su precio, su apariencia, en definitiva a la desaparición de una cultura agrícola.

En Boadilla del Monte estamos perdiendo a la población con experiencia agrícola. Muchos vecinos proceden y han crecido en el medio rural, manteniendo una relación muy importante con la tierra que es el medio natural que nos proporciona los alimentos.

La creación de una red de huertos urbanos aportaría beneficios como el fomentar la convivencia y la integración social de las personas, posibilitar fórmulas de autoconsumo y promover la agricultura tradicional y ecológica basada en criterios de sostenibilidad medioambiental. Esta actividad tendría un extraordinario valor educativo, cultural y de ocio activo y potenciaría la idea de desarrollo sostenible.

Esta propuesta, que se ha puesto ya en marcha en muchos municipios, servirá para recuperar espacios municipales para uso público, proporcionará a las personas jubiladas un lugar de encuentro para cultivar, acercará a las escuelas las técnicas utilizadas en la agricultura, fomentará la agricultura biológica y ecológica, y sensibilizará sobre el entorno saludable y el respeto al medio ambiente.

Con este proyecto queremos apostar por la integración de generaciones y la diversidad multicultural, por ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitamos al Ayuntamiento de Boadilla del Monte su compromiso con este proyecto de creación de una red de huertos urbanos, poniendo a disposición de ciudadanos, asociaciones y centros educativos parcelas sin uso, de propiedad municipal, hasta que se concrete su uso según el PGOU. Estarán dotadas con agua para el riego, almacén para las herramientas y vallado perimetral.

Esperamos que esta propuesta sea aprobada por el Pleno de la Corporación y estudiada por el Equipo de Gobierno, al que ofrecemos toda nuestra colaboración si deciden ponerla en marcha."

ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL APB A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RED DE HUERTOS URBANOS

"ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal APB, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete a la Comisión de Presidencia de fecha 17 de noviembre de 2011, para su incorporación como Enmienda de adición a la Propuesta presentada por el Grupo socialista, para su debate y consideración como así procede, y su posterior aprobación en el Pleno, el siguiente texto:

Alternativa por Boadilla presentó en su programa electoral la creación de un plan de huertos municipales, en la que proponíamos que el Ayuntamiento cediera parcelas municipales destinadas a dicho uso. Es por ello que estamos de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Municipal socialista, añadiendo los siguientes puntos.

1.- Que por parte del Ayuntamiento de Boadilla se cedan parcelas municipales con la clasificación ZV-6, contempladas en el Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla, y más concretamente las comprendidas en el subtítulo 2.5 Verdes Especiales ZV-VE, correspondiendo esta clave de ordenanza a espacios verdes de carácter singular tales como viveros, jardines botánicos, etc. que entendemos son las localizaciones apropiadas para ubicar los huertos municipales.

2.- Que en función de la disponibilidad de las parcelas municipales, se contemple el criterio de la cercanía y accesibilidad a toda la población de Boadilla, cediendo al menos tres ubicaciones, una próxima al casco urbano; otra que abarque las zonas nuevas del Siglo XXI; y otra en las urbanizaciones periféricas."

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

"Dª Eva María Peña Polo Concejal delegada de Educación, familia, Mujer y Servicios Sociales y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículo 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente:

Boadilla del Monte cuenta con extraordinaria historia que vemos reflejada no solamente en el Palacio del Infante D. Luis sino en muchos enclaves naturales y urbanos de nuestro municipio.

Los vecinos, sobre todo los más mayores, son los mejores transmisores de esta historia y de la forma de vida en nuestro municipio hace muchos años cuando todos los nuevos desarrollos urbanos no existían.

Un conocimiento que es importante preservar y transmitir a los niños y jóvenes de Boadilla para que pongan en valor su municipio, mantengan las tradiciones (fiestas, etc.) y puedan conocer como se vivía cuando Boadilla era un municipio fundamentalmente agrícola.

Proyectos e iniciativas como los huertos que ya existen en los colegios del municipio contribuyen a este conocimiento de la agricultura, a que los niños y jóvenes de Boadilla conozcan la procedencia de muchos alimentos y aumentan su respeto por el medio ambiente.

Además, el ocuparse de estos huertos transmite valores como la constancia y la responsabilidad en nuestros niños y jóvenes.

Por estos motivos, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN DEL PSOE CON Nº DE REGISTRO: 18459

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte fomentará y apoyará la iniciativa de los huertos en los colegios para que los alumnos conozcan la procedencia de muchos de los alimentos que comen, valoren la extraordinaria riqueza que nos aporta la naturaleza y el privilegio que supone tener tan cerca el monte.

Y la complementará con la presencia de mayores voluntarios que ayuden a los niños y jóvenes a cuidar los huertos, trasmitiendo sus conocimientos técnicos pero también la historia de nuestro municipio."

Intervienen en el debate, además del Concejal don F. Javier Urruela, don Gudelio Oliver, portavoz del grupo municipal UPyD, y don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, doña Eva M. Peña, Concejal-Delegada de Educación del grupo municipal popular, y don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, que, en síntesis, se posicionaron de la forma que se indica, figurando el contenido integro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

El Sr. Oliver se muestra de acuerdo con la Propuesta a nivel personal porque tiene experiencia en ello y lo considera gratificante, dice que fomenta cohesión entre la gente, no es una actuación conflictiva y se realiza en otros países.

Don Ángel Galindo, dio lectura a su Enmienda de adición a la Propuesta y se muestra sorprendido con la Enmienda presentada por la Concejala de Educación.

Doña Eva M. Peña dice reivindicar sus derechos, y que ya hay parcelas para ello y que llevan tiempo analizando las necesidades, que no es cosa nueva porque ya se estaba haciendo.

Don Gudelio Oliver considera que son dos iniciativas distintas que se podrían tratar de forma complementaria pero el PP lo plantea como una sustitución a la presentada por el PSOE, que no tiene que ver una cosa con la otra y que se trata de tapar una con otra.

Don F. Javier Urruela dice que ellos están pidiendo huertos para ciudadanos y que se les contesta que no. Que en efecto se están haciendo huertos en Centros educativos con colaboración de padres y otros voluntarios, asunto con el que están de acuerdo, pero que su Moción pretende se amplíe para todos los ciudadanos que lo deseen y dejan en manos del equipo de gobierno la concreción del modelo a seguir, por ello no entienden el sentido de la Enmienda del grupo popular que viene a decir lo mismo que ellos.

Don Ángel Galindo dice que el PP “les quiere llevar al huerto” y ahora todos quieren apoyar lo que ya se estaba haciendo, creyendo que eso es tapar o desvirtuar expectativas. Dice no estar de acuerdo con las formas que obligará atener que presentar Mociones de urgencia en vez de tratar los asuntos en Comisión, y que debiera entrarse a tratar el fondo del asunto con rigor, ya que todos parecen estar a favor, anuncia su abstención a la Enmienda del grupo popular, manteniendo la presentada por su grupo y apoyando la Propuesta presentada.

Don Miguel Ángel Ruiz niegan “ir al huerto con ellos”, que la Moción de su grupo es mejor y que la Propuesta presentada y la Enmienda de APB, por los motivos que expusieron en la Comisión. Que el grupo APB colgó en la Web lo que se habló en la Comisión y que los principios en que fundamentan su pretensión, es lo que ya ocurre con los huertos que existen y a que se refiere la Concejal Delegada, por lo que no hay necesidad de inventar huertos urbanos y anuncia su voto en contra a la Propuesta y enmienda de APB.

Sometida a votación la Enmienda, formulada por el grupo municipal APB, fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Seguidamente se sometió a votación la Enmienda, formulada por el grupo municipal popular, fue aprobada por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos en contra de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Acto seguido fue votada la Propuesta, que fue rechazada por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

I.6. Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras.

I.6.1. Aprobación definitiva del Plan Especial "Comercial Olivar" de las parcelas comerciales B-H-a y B-H-b de la urbanización Olivar del Mirabal de este Municipio.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dio cuenta del asunto de referencia que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal de UPyD dice faltarle información desconociendo si por alguna parte se ha producido con ello enriquecimiento de las partes, contestando el Sr. Ruiz que se trata de un propietario único al que el aprovechamiento que le correspondía en una parcela se le atribuye a la colindante por lo que no se produce enriquecimiento. La Sra. Pernia insiste en que en el expediente falta un informe que así lo diga.

Sometido este asunto a votación, y por mayoría de doce votos a favor correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, y tres votos en contra correspondientes a los de los tres miembros presentes del grupo municipal APB, con la abstención de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, el Pleno acuerda prestar su aprobación al dictamen y, en consecuencia:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de iniciativa privada de la Ordenación de las parcelas comerciales B-H-a y B-H-b de la Urbanización Olivar del Mirabal , redactado por el Arquitecto D. Jorge Juan Rodríguez Zambrano y promovido por D. Javier Arenillas Vela.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su nueva regulación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992.

Tercero.- Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Plan Especial aprobado, al Registro de Planes Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

I.6.2. Propuesta presentada por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, mediante escrito registrado de entrada con nº 18530 y de fecha 14 de noviembre de 2011, sobre recuperación de las antiguas escuelas municipales ubicadas frente al Palacio del Infante D. Luis Antonio de Borbón.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dio cuenta de la de la Propuesta formulada por su grupo, dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, dando lectura a la parte expositiva de la misma, y que es del siguiente tenor:

"D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA PARA LA RECUPERACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES UBICADAS FRENTE AL PALACIO DEL INFANTE D. LUIS ANTONIO DE BORBON.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de estos emblemáticos edificios se remonta a hace más de 40 años, donde se ubicó el primer colegio público de Boadilla. Posteriormente albergó la Escuela de Música, la Escuela de Adultos y diversos talleres municipales con múltiples disciplinas, cuyas actividades pasaron a ubicarse en el nuevo edificio de la C/ Victoria Eugenia de Battenberg. El traslado dejó al complejo totalmente abandonado, sin ninguna utilidad y, por tanto, en constante deterioro, lleno de materiales de desecho y contaminantes, como disolventes y pinturas.

Los edificios abandonados se encuentran en un buen estado de conservación estructural, por lo que con poca inversión se podría poner de nuevo en uso y disponibilidad para los vecinos. Además, su ubicación frente al Palacio y la zona peatonal hacen del complejo un lugar inmejorable para el desempeño de diferentes actividades sociales, culturales o asociativas.

Por todo ello, consideramos prioritaria la recuperación del complejo de las antiguas escuelas municipales para su uso y disfrute por los vecinos de Boadilla del Monte. Teniendo en cuenta que el complejo es muy amplio, podría ser de usos múltiples. Una parte podría servir de sede de las asociaciones del municipio; otra parte se mantendría con sus aulas para poder realizar los talleres de oficios, e, incluso, podría ser la nueva ubicación de la casa de la Tercera Edad.

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por el Ayuntamiento de Boadilla se inicien las actuaciones de recuperación y rehabilitación de las antiguas escuelas municipales y su entorno, devolviendo este equipamiento a los vecinos, dotándole de los usos culturales, asociativos, educativos y formativos que se consideren tras su rehabilitación. "

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD dice parecerle bien, en principio, la idea aunque ya haya muchas infraestructuras, y aunque vote a favor, querría saber el costo de la rehabilitación.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dijo que está a favor del lugar elegido porque puede dar mayor relevancia al Barrio del Palacio y atraer la vida de Boadilla a ese punto, y que hay que plantear proyectos con una tener mentalidad abierta en este ámbito.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular anuncia su voto en contra porque antes debe abordarse un estudio previo de los equipamientos y su uso adecuado para tomar una decisión sobre rehabilitación, y sin olvidar el impacto visual que la propuesta podría provocar en el entorno del Palacio, por lo que no es posible apoyar la propuesta en el momento actual.

Sometida a votación la Propuesta, antes transcrita, el Pleno acordó rechazarla por mayoría de doce votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, con ocho votos a favor de los que tres corresponden a los miembros corporativos presentes del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, levantando la misma a las quince horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Antonio González Terol